

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.6 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Exmo. Ayuntamiento de Cuenca presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria del 25 de noviembre de 2021 someta a su debate y que los órganos de gobierno municipal asuman los siguientes,

## RUEGOS

**PRIMERO.** – Recientemente, la Asociación de Vecinos del Centro de Cuenca se ha quejado de que por las mañanas es habitual encontrar a operarios usando sopladores de aire para limpiar hojas caídas en el Parque San Julián que levantan una enorme cantidad de polvo. Esto coincide con el horario en el que los niños van al colegio.

Rogamos que se solicite a la empresa encargada de la limpieza de parques y jardines que utilicen métodos menos invasivos en sus tareas.

**SEGUNDO.** – Vecinos nos indican que en la c/ Diego Jimenez, 2, la señal de tráfico de prohibido aparcar se encuentra torcida.

Rogamos se repare para evitar confusiones.

**TERCERO.** – En los últimos días ha trascendido en redes sociales la aparición de veneno en el Parque S. XXI que ha provocado la muerte de varios perros.

Rogamos que se intensifique la vigilancia policial en esta zona para evitar que se produzcan estos hechos y/o encontrar a quien los ha provocado

**CUARTO.** – En la entrada al aparcamiento del Centro de Recepción de Turistas o Gerencia Municipal de Urbanismo se encuentra uno de los tornos derribados por, lo que suponemos, un accidente.

Rogamos se retire para dar buena imagen a los vecinos y visitantes.

Firmado en Cuenca, a 19 de noviembre de 2021.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.  
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'